

Expediente: **418/24**

Carátula: **MEDINA RODOLFO PABLO MANUEL Y OTROS C/ FRIGORIFICO PALADINI S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRIGORIFICO PALADINI S.A., -DEMANDADO

23239305989 - VAZQUEZ, Mauricio Ezequiel-ACTOR

23239305989 - MEDINA , Rodolfo Pablo Manuel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 418/24



H105015189877

JUICIO: MEDINA RODOLFO PABLO MANUEL Y OTROS c/ FRIGORIFICO PALADINI S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. 418/24

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En consecuencia, proveyendo la presentación efectuada el 23/07/2024 por el Dr. Carro por la parte actora:

Al recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado, advirtiendo la proveyente que le asiste razón, toda vez que según constancias de autos, la documentación adjuntada digitalmente al referido escrito, y de conformidad al Art. 20 del CPL, la cédula de notificación de traslado de demanda de fecha 28/05/2024 fue cursada en el domicilio legal correspondiente a la sucursal establecida en esta ciudad, perteneciente a la firma demandada FRIGORIFICO PALADINI S.A., corresponde:

1) Revocar por contrario imperio el proveído de fecha 05/07/2024, y dejarlo sin efecto, juntamente con el oficio librado en idéntico día, y dictar en sustitutiva:

2) Atento a lo solicitado y constancias del expediente, de las que surge que la cédula del traslado de demanda efectuada en fecha 28/05/2024 ha sido debidamente notificada conforme lo informado por el Juzgado de Paz de Las Talitas el día 03/06/2024, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.ET

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.